

Fecha: 10 de abril de 2019

De: Servicio de Farmacia

A: Colegio de Médicos, Colegio de Farmacéuticos, Centros de Distribución de Medicamentos, Servicios de Farmacia de Atención Primaria, Servicios de Farmacia de Atención Especializada, Dirección de Gestión Económica SESPA, Dirección de Servicios Sanitarios SESPA, Coordinación de Farmacia, Gerencias de Áreas Sanitarias, Hospitales, Inspectores Médicos.

Asunto: Restablecimiento de suministro

La Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios informa sobre el restablecimiento de suministro de los siguientes medicamentos:

“Como continuación al escrito remitido con fecha 18/01/2019, en el que se informaba del problema de suministro del medicamento **TOMUDEX, 1 vial (Nº Registro 61452, C.N. 673178)**, que contiene como principio activo RALTITREXED, el representante local del titular de autorización de comercialización PFIZER, S.L. ha comunicado a esta Agencia que con fecha 08/04/2019 queda restablecido su abastecimiento”.

“Como continuación al escrito remitido con fecha 04/09/2018, en el que se informaba del problema de suministro del medicamento **TRICICLOR COMPRIMIDOS RECUBIERTOS , 21 comprimidos (Nº Registro 55989, C.N. 955740)**, que contiene como principios activos ETINILESTRADIOL y LEVONORGESTREL, el representante local del titular de autorización de comercialización PFIZER GEP, S.L. ha comunicado a esta Agencia que con fecha 08/04/2019 queda restablecido su abastecimiento”.

Servicio de Farmacia
C/ Ciriaco Miguel Vigil nº 9. Segunda Planta. Sector Derecho. 33006 Oviedo
Teléfono 985.10.65.72. Fax: 985 10.63.84
Correo electrónico
servfarmacia@asturias.org

“Como continuación al escrito remitido con fecha 03/11/2017, en el que se informaba del problema de suministro del medicamento **PROCAINA SERRA 20 mg/ml SOLUCION INYECTABLE, AMPOLLAS DE 5 ml, 100 ampollas de 5 ml (Nº Registro 37925, C.N. 630806)**, que contiene como principio activo PROCAINA HIDROCLORURO, el representante local del titular de autorización de comercialización SERRA PAMIES, S.A. ha comunicado a esta Agencia que con fecha 08/04/2019 queda restablecido su abastecimiento. “

“Como continuación al escrito remitido con fecha 02/11/2017, en el que se informaba del problema de suministro del medicamento **PROCAINA SERRA 10 mg/ml SOLUCION INYECTABLE, AMPOLLAS DE 10 ml, 100 ampollas de 10 ml (Nº Registro 37924, C.N. 630780)**, que contiene como principio activo PROCAINA HIDROCLORURO, el representante local del titular de autorización de comercialización SERRA PAMIES, S.A. ha comunicado a esta Agencia que con fecha 08/04/2019 queda restablecido su abastecimiento”.

“Como continuación al escrito remitido con fecha 02/01/2018, en el que se informaba del problema de suministro del medicamento **PROCAINA SERRA 10 mg/ml SOLUCION INYECTABLE, AMPOLLAS DE 10 ml, 1 ampolla de 10 ml (Nº Registro 37924, C.N. 656666)**, que contiene como principio activo PROCAINA HIDROCLORURO, el representante local del titular de autorización de comercialización SERRA PAMIES, S.A. ha comunicado a esta Agencia que con fecha 08/04/2019 queda restablecido su abastecimiento”.

“Como continuación al escrito remitido con fecha 02/01/2018, en el que se informaba del problema de suministro del medicamento **PROCAINA SERRA 10 mg/ml SOLUCION INYECTABLE, AMPOLLAS DE 5 ml, 1 ampolla de 5 ml**

(Nº Registro 37923, C.N. 656665), que contiene como principio activo PROCAINA HIDROCLORURO, el representante local del titular de autorización de comercialización SERRA PAMIES, S.A. ha comunicado a esta Agencia que con fecha 08/04/2019 queda restablecido su abastecimiento”.

“Como continuación al escrito remitido con fecha 24/03/2017, en el que se informaba del problema de suministro del medicamento **PROCAINA SERRA 20 mg/ml SOLUCION INYECTABLE, AMPOLLAS DE 10 ml, 100 ampollas de 10 ml (Nº Registro 37926, C.N. 630731)**, que contiene como principio activo PROCAINA HIDROCLORURO, el representante local del titular de autorización de comercialización SERRA PAMIES, S.A. ha comunicado a esta Agencia que con fecha 08/04/2019 queda restablecido su abastecimiento”.

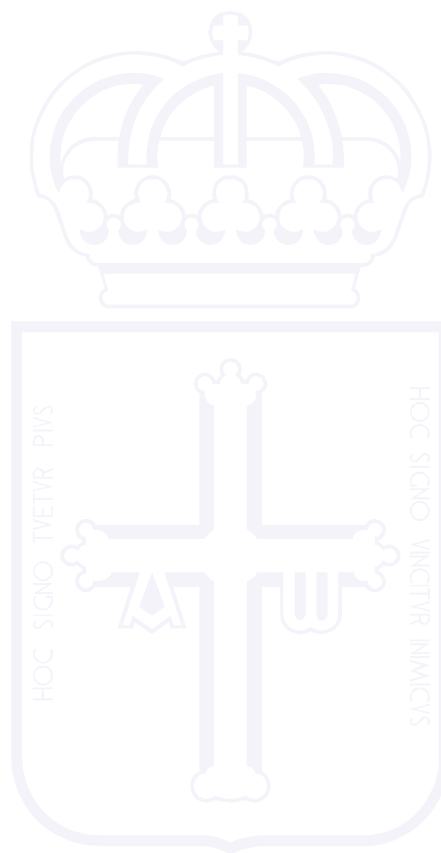
“Como continuación al escrito remitido con fecha 03/11/2017, en el que se informaba del problema de suministro del medicamento **PROCAINA SERRA 20 mg/ml SOLUCION INYECTABLE, AMPOLLAS DE 10 ml, 1 ampolla de 10 ml (Nº Registro 37926, C.N. 656668)**, que contiene como principio activo PROCAINA HIDROCLORURO, el representante local del titular de autorización de comercialización SERRA PAMIES, S.A. ha comunicado a esta Agencia que con fecha 08/04/2019 queda restablecido su abastecimiento”.



Fdo.: Rosa Núñez Rodríguez-Arango

Servicio de Farmacia
C/ Ciriaco Miguel Vigil nº 9. Segunda Planta. Sector Derecho. 33006 Oviedo
Teléfono 985.10.65.72. Fax: 985 10.63.84
Correo electrónico
servfarmacia@asturias.org

Inspectora Farmacéutica



Servicio de Farmacia
C/ Ciriaco Miguel Vigil nº 9. Segunda Planta. Sector Derecho. 33006 Oviedo
Teléfono 985.10.65.72. Fax: 985 10.63.84
Correo electrónico
servfarmacia@asturias.org